



Colegio de Escribanos del Paraguay

1737

SELLADO NOTARIAL



03 MAY 2004

SERIE P 2107#



ESCRIBANO : JULIO CESAR ORTIZ DUARTE
LOCALIDAD : PEDRO J. CABALLERO
DIRECCION : CERRO LEON ESQ. GRAL. DIAZ N° 1.194
REGISTRO : 124



DECLARACION DE BIENES MANIFESTADO POR EL ABOGADO JUSTO PASTOR

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. BENITEZ JIMENEZ.----- NUMERO DIEZ Y SEIS: En
2. la Ciudad de Pedro Juan Caballero, Capital del Departamento
3. del Amambay, Republica del Paraguay, a los veinte y ocho días
4. del mes de enero del año dos mil dos; ante mí: JULIO CESAR
5. ORTIZ DUARTE, Notario y Escribano Público, Titular del Regis-
6. tro N° 124, con Cédula Tributaria N° 0IDJ5128007, comparece:
7. El Abogado, señor JUSTO PASTOR BENITEZ JIMENEZ, paraguayo,
8. casado, Portador de la Cédula de Identidad N° 585.829, domi-
9. ciliado en la casa de la calle
10. mayor de edad, habil y de mi conocimiento, dio
11. cumplimiento a las leyes de carácter personal vigentes, doy
12. fé.- El Doctor JUSTO PASTOR BENITEZ JIMENEZ, concurre al acto
13. en su carácter de Miembro del Tribunal de Apelación de la
14. Circunscripción Judicial del Amambay, que fuera nombrado por
15. Decreto del Poder Ejecutivo N° 56/96, Resolución 378/98.- El
16. mismo comparece en éste acto, al efecto de dar cumplimiento a
17. la ley que exige a los funcionarios Públicos ha formular
18. manifestación de bienes por escritura pública a los efectos de
19. su presentación para su Archivo en la Dirección de Personal
20. del Ministerio correspondiente, por lo que solicita de mí, el
21. Escribano autorizante, proceda a tomar declaración de su
22. manifestación de bienes, que es de la forma siguiente: 1)
23. PROPIEDADES: 1) Ubicado en la ciudad de LUQUE, inscripto en la
24. Dirección General de los Registros Públicos, como FINCA N°
25.

1738

1. 8.327, con un valor del terreno de (Gs.80.000.000) GUARANIES
2. OCHENTA MILLONES, y valor de construcción de
3. (Gs.230.000.000) GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA MILLONES.- 2)
4. Ubicado en el lugar denominado Colonia Capi'i Bary, Distrito
5. de Pedro Juan Caballero - con un valor de (Gs.30.000.000)
6. GUARANIES TREINTA MILLONES.- 3) Ubicado en la ciudad de PARA-
7. GUARI, inscripto en la Dirección General de los Registros
8. Públicos, como FINCA № 4.719 de PARAGUARI, con un valor
9. terreno (Gs.15.000.000) GUARANIES QUINCE MILLONES.- 4) Ubicado
10. en el Municipio de PIRIBEBUY, con valor terreno de
11. (Gs.20.000.000) GUARANIES VEINTE MILLONES.- GANADO VACUNO:
12. Boleto de MARCA № 148.084, (30) TREINTA cabezas de ganado,
13. con un valor de (Gs.15.000.000) GUARANIES QUINCE MILLONES; y
14. (05) CINCO cabezas de ganado equino, con un valor de
15. (Gs.3.500.000) GUARANIES TRES MILLONES QUINIENTOS MIL.- MUE-
16. BLES: Por un valor total de (Gs.75.000.000) GUARANIES SETENTA
17. Y CINCO MILLONES.- Sueldo percibido en su concepto de Miembro
18. del Tribunal de Apelación de la Circunscripción Judicial del
19. Amambay, (Gs.8.562.000) GUARANIES OCHO MILLONES QUINIENTOS
20. SESENTA Y DOS MIL.- En concepto de sueldos por Catedras, en la
21. Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Filial
22. Pedro Juan Caballero, la suma de (Gs. 433.500) GUARANIES
23. CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL.- OTRO INGRESO: (Gs.900.000)
24. GUARANIES NOVECIENTOS MIL.- PASIVO: 1- Banco Nacional de
25. Fomento (Gs.20.000.000) GUARANIES VEINTE MILLONES.- 2) DA



Colegio de Escribanos del Paraguay 1739

SELLADO NOTARIAL



SERIE P



Nº 1831541

ESCRIBANO : JULIO CESAR ORTIZ DUARTE
LOCALIDAD : PEDRO J. CABALLERO
DIRECCION : CERRO LEON ESQ. GRAL. DIAZ Nº 1.194
REGISTRO : 124

1. SILVA AUTOMOTORES (U\$5.6.800) SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES
2. AMERICANO.- 3) ASOCIACION DE MAGISTRADOS (Gs.7.310.886) GUARA-
3. NIES SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y
4. SEIS.- CAJA DE AHORROS: (Gs.8.000.000) GUARANIES OCHO
5. MILLONES.- En la forma que antecede, formaliza su
6. manifestaci&on de bienes, en cumplimiento de las disposiciones
7. enunciadas y solicita que de la presente se le expida copia, a
8. efecto de dar cumplimiento de la obligaci&on de entregar para
9. su archivo en la Direcci&on de Personal.- LEIDA a la compare-
10. ciente de los términos de la presente escritura manifesta su
11. aceptaci&on y conformidad que firma ante mí, de todo lo cual de
12. haber recibido personalmente la declaraci&on de voluntad del
13. compareciente, para este otorgamiento, doy fé.- FIRMADO: JUSTO
14. PASTOR BENITEZ JIMENEZ.- Ante mí: JULIO CESAR ORTIZ DUARTE,
15. Hay un sello.-
16. 
17. 
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.